

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL PACTO LOCAL DE EMPLEO DE VIGO 2008-2011.....	4
3. COMISIONES DE TRABAJO INTERSECTORIALES .....	5
4. COMISIÓN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMACIÓN .....	9
5. COMISIÓN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL.....	14
6. COMISIÓN DE APOYO A LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.....	21
7. COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	24
8. COMISIÓN DE IGUALDAD .....	29
9. COMISIÓN DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL .....	34
10. COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y TRANSFERIBILIDAD.....	39

## Introducción



Los pactos son un instrumento de la política de desarrollo local que pretenden movilizar todas las entidades y recursos disponibles en una ciudad con el fin de alcanzar una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

El pacto local por el empleo que solicita el Concello de Vigo, a través del proyecto "Imos Traballar" en la convocatoria del MAP 2007-2013 de ayudas del FSE para proyectos que "fomenten pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social", se integra en el proceso de reflexión estratégica que se está desarrollando en esta ciudad en los últimos años.

Se trata de un proceso del que forman parte la Agenda 21 Local y el Plan Municipal de Empleo 2004-2007, que se convierten en una perfecta antesala para la formación del Pacto Local, ya que integran a diversos interlocutores y se marcan como objetivo encontrar claves que permitan diseñar una ciudad sostenible para el siglo XXI.

Hablamos, en suma, de una iniciativa activa y cooperativa de creación de empleo que pretende, entre otras cosas, fortalecer el empleo existente, fomentar la plena ocupación, identificar posibles líneas de negocio y promover el autoempleo, facilitando la inserción laboral de colectivos desfavorecidos a partir de la puesta en marcha de programas, proyectos y acciones a nivel local.

Tratamos, en definitiva de constituir un vínculo de implicación e interacción por parte de todos los agentes de fomento del desarrollo local, para trabajar en la implantación del Pacto Local por el Empleo.

## Plan de Participación del Pacto Local de Empleo de Vigo 2008-2011

El Plan de Participación es un documento elaborado por la Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Participación Ciudadana, impulsor del Pacto Local de Empleo del Concello de Vigo, y en el que se recogen todos los aspectos relacionados con las formas de participar de los agentes sociales y económicos en particular, y de los ciudadanos, en general.

En el Plan se detallan los participantes y sus atribuciones, número y temática de las reuniones, sistema para llegar a acuerdos así como la implementación de sistemas de participación de los ciudadanos.

El presente documento refleja y hace efectivos los principios recogidos tanto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como en el Reglamento de Participación Ciudadana del Concello de Vigo, aprobado en sesión plenaria el 31 de marzo de 2006.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente Plan de Participación, que tienen carácter de principios básicos y criterios de actuación son los siguientes:

IMOS **traballar** 

1. **Mejorar el conocimiento:** la participación bien gestionada ayuda a mejorar el conocimiento que los distintos grupos de interés tienen sobre los temas relacionados con el empleo y su incidencia en la calidad de vida y los valores ambientales, sociales y económicos.
2. **Mejorar la capacitación:** La participación es un proceso de aprendizaje activo que a su vez mejora la capacitación de los participantes para intervenir en su realidad. Sin la intervención de los stakeholders no hay plan de acción real ni posible.
3. **Mejorar la responsabilidad:** La participación incrementa el sentimiento de corresponsabilidad con los problemas locales relacionados con el empleo y la predisposición para proponer soluciones a los problemas y necesidades existentes.



Los agentes sociales y económicos que firman el documento del Plan de Participación del Pacto Local de Empleo de Vigo 2008-2011, y que manifiestan su deseo de participar, junto al Concello, en los trabajos para conseguir los objetivos propuestos, son los siguientes:

- Asociación de Jóvenes Empresarios de Galicia (**AJE-Vigo**).
- Asociación Provincial de Empresarias de Pontevedra (**APE-Pontevedra**).
- Comisiones Obreras de Vigo (**CCOO Vigo**).
- Confederación de Empresarios de Pontevedra (**CEP**).
- Confederación Intersindical Galega de Vigo (**CIG Vigo**).
- Unión General de Trabajadores de Vigo (**UGT Vigo**).

Los órganos específicos de participación y concertación del Pacto serán: Consejo Rector, Comité de Dirección, Secretaría Técnica, Comisiones de Trabajo Intersectoriales y Órganos de Control Financiero y Económico.

Este plan de participación fue firmado el 6 de febrero de 2009, lo que posibilita el acuerdo para iniciar los trabajos para la redacción del Documento del Plan de Acción Local para el Empleo de la ciudad de Vigo 2009-2011.

### Comisiones de Trabajo Intersectoriales

Las Comisiones de Trabajo Intersectoriales, constituidas validamente, son los órganos de concertación donde están representadas todas las entidades adheridas. Su función principal es la de alcanzar acuerdos sobre las acciones a seguir, en relación con las materias a tratar y todo ello con el objetivo de redactar el Documento del Plan de Acción Local para el Empleo de la ciudad de Vigo 2009-2011.

Los días 30 y 31 de marzo se constituyeron, con la participación de los técnicos designados por las entidades participantes, las comisiones de trabajo sectoriales, distribuidas en siete áreas de trabajo, asumiendo cada entidad la presidencia de una de las comisiones. Se acordó también el calendario de realización de las mismas así como que estas se desarrollarán en las sedes de la entidad que la preside, participando el resto de las entidades. Las comisiones constituidas son las siguientes:

### 1. Comisión de Inserción Sociolaboral y Formación:

Preside la Confederación Intersindical Galega de Vigo (CIG Vigo) y está orientada prioritariamente a mejorar los mecanismos de acceso al mercado laboral; promover y mejorar actuaciones de mejora de las cualificaciones, adecuadas y adaptadas a las necesidades del tejido productivo; creación de empleo de calidad y consolidación del existente.

### 2. Comisión de Fomento de la Actividad Económica y Empresarial:

Preside la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP). Sus principales objetivos son la potenciación de los principales sectores productivos de Vigo y su área de influencia; apuesta por la creación de nuevas empresas mediante el apoyo a los emprendedores que inviertan en el área de actuación y el fomento y la atracción de inversiones productivas, además de la potenciación de la capacidad de captación de recursos para su aplicación a proyectos de desarrollo económico.

### 3. Comisión de apoyo a los Nuevos Yacimientos de Empleo:

Preside la Asociación de Jóvenes Empresarios de Galicia (AJE-Vigo). Sus principales objetivos son los de detectar necesidades sociales insatisfechas a escala local, analizando su potencial para la generación de nuevos empleos; impulsar servicios para la dinamización de los NYE y apoyo a los proyectos innovadores y a los que generen empleo en actividades consideradas como NYE.

### 4. Comisión de Nuevas Tecnologías y Desarrollo Sostenible:

Pre- side la Unión General de Trabajadores de Vigo (UGT Vigo). Sus objetivos son los de promover la innovación tecnológica y la innovación en el tejido empresarial; incorporar a la sociedad viguesa a la sociedad de la información, y facilitar el desarrollo socioeconómico sostenible en el término municipal de Vigo.

### 5. Comisión de Igualdad:

Preside la Asociación Provincial de Empresarias de Pontevedra (APE-Pontevedra). Sus objetivos son los de conocer la situación de los distintos colectivos en el mercado de trabajo y reforzar la igualdad de oportunidades ante el empleo; adecuar e innovar la formación para colectivos en situación de discriminación y promover programas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral.

### 6. Comisión de Seguridad Laboral y Ambiental:

Preside Comisiones Obreras de Vigo (CC.OO. Vigo).

Su principal objetivo es el de profundizar en el conocimiento de los riesgos laborales en los distintos sectores de actividad de la ciudad, potenciando la cultura de la seguridad laboral y ambiental entre los trabajadores y, en definitiva, diseñando las actuaciones tendentes a la eliminación de los accidentes de trabajo.

### 7. Comisión de Difusión y Transferibilidad:

Preside el Concello de Vigo. Su misión principal es la de difundir las acciones del Pacto Local; estudio de buenas prácticas y modelos de negociación en Pactos por el Empleo; creación de una red de intercambio de buenas prácticas en materia de Planes Locales por el Empleo y la organización de jornadas de difusión e intercambio.

Una vez constituidas las Comisiones Intersectoriales, se consensuará la metodología de trabajo fundamentada en el establecimiento de seis reuniones con objetivos fijados para cada una de ellas. Ello permitirá que los objetivos que se vayan alcanzando en cada reunión sirvan de base para el trabajo de los encuentros posteriores.

Se trata de establecer el mismo número de reuniones y objetivos para todas las comisiones. Esta metodología de trabajo permite ir alcanzando objetivos comunes en las diferentes comisiones, siendo también común a todas ellas el modo de conseguirlos.

Las fechas de las reuniones se fijarán de forma que transcurra, al menos, un mes entre ellas, ya que de ese modo dispondremos de tiempo suficiente para difundir y consensuar en el conjunto de las entidades los diferentes acuerdos alcanzados. Ese plazo nos permitirá también disponer de tiempo suficiente para la preparación de la siguiente reunión, de cara a la formulación de los objetivos de cada encuentro. Se trata, en definitiva, de buscar el mayor consenso y de garantizar la máxima participación en la elaboración de los documentos de las diferentes comisiones.

**1ª reunión:** celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. Se procedió a la constitución de los diferentes grupos de trabajo, y se alcanzó un consenso sobre los métodos de trabajo para el logro de los objetivos por reunión, calendario de los siguientes encuentros y también sobre el compromiso de que los documentos resultantes de cada sesión respondan a un trabajo fruto del consenso.

**2ª reunión:** celebradas entre los días 11 y 15 de mayo de 2009. Se elaboró una matriz DAFO en cada comisión con la finalidad de ofrecer una visión panorámica del posicionamiento actual del ámbito objeto de análisis.

**3ª reunión:** celebradas entre los días 9 y 12 de junio de 2009. Su objetivo era obtener la visualización de futuro. En esta actividad se pretende que los integrantes de la mesa indiquen como creen que será el municipio de Vigo respecto a este tema de cara a un futuro para planificar así los principios que marcarán la dirección estratégica del Plan Local de Empleo

**4ª reunión:** celebradas en las primeras quincenas de julio y octubre. Definidos los objetivos, en estos encuentros se diseñaron las metas que se marcan para cada uno de los objetivos, estableciéndose también los indicadores necesarios para poder medir los progresos alcanzados.

**5ª reunión:** celebradas en las primeras quincenas de septiembre y octubre. El contenido de las mismas consistió en la preselección de acciones prioritarias y consenso. Una vez marcadas las metas y los indicadores para los objetivos propuestos, se definieron las actuaciones que contribuyan claramente a la consecución de los indicadores establecidos.

**6ª reunión:** celebradas en la segunda quincena de octubre. En ellas se especificaron las fases de implantación de las actuaciones y la asignación de responsabilidades, se definió el presupuesto y se realizó una propuesta de posibles fuentes de financiación así como los mecanismos de control y seguimiento de evaluación.

A continuación se recogen los documentos elaborados por las diferentes comisiones intersectoriales:

## COMISIÓN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMACIÓN



Preside la Confederación Intersindical Galega de Vigo (CIG Vigo) y está orientada prioritariamente a mejorar los mecanismos de acceso al mercado laboral; promover y mejorar actuaciones de mejora de las cualificaciones, adecuadas y adaptadas a las necesidades del tejido productivo; creación de empleo de calidad y consolidación del existente.

### » Objetivo 1 (empleo):

Mejorar e incrementar los niveles de empleabilidad, impulsando la inserción laboral de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y desempleados/as de larga duración, principalmente del municipio de Vigo a través del desarrollo de itinerarios integrales de inserción laboral.

#### Metas:

- ✓ Conseguir en los próximos cinco años mejorar los niveles de empleabilidad y de cualificación, promocionando el reciclaje profesional e impulsando la inserción laboral de aquellas personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

#### Acciones:

1. Puesta en marcha de un programa territorial que favorezca la empleabilidad de las personas desempleadas mediante la coordinación de los servicios de orientación laboral, formación y empleo, todo ello teniendo en cuenta los NYE, las cualificaciones y los certificados de profesionalidad.

2. Programas destinados a favorecer la inserción directa de los jóvenes.
3. Aumento del plan de contratación para distintos servicios municipales destinado al colectivo con mayores dificultades de inserción.
4. Consolidación de los servicios de asesoramiento al emprendedor y del servicio de asesoramiento a empresas ya constituidas.
5. Creación de un Equipo de Trabajo (que podría situarse en el "Centro Local de Empleo e das Ocupacións" propuesto por la mesa número 1), en el que habría representación de todos los agentes implicados y con el objetivo de la coordinación de ofertas/demandas y de los programas formativos, con el consiguiente seguimiento de la inserción laboral.
6. Análisis, diseño de propuestas de innovación en materia de formación/empleo para participar en convocatorias europeas, nacionales y locales que incentiven la puesta en marcha de buenas prácticas.

#### Indicadores:

- Conseguir el 25% de inserción laboral en el marco del programa territorial de empleo.
- Puesta en marcha de, al menos, dos nuevos proyectos a nivel europeo en el ámbito del empleo.
- Puesta en marcha de, al menos, dos empresas de inserción social y dos cooperativas de iniciativa local.

#### Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo (Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Participación Ciudadana), APE, AJE, CCOO, CEP, CIG, UGT, MAP y otras entidades que subvencionen.

Esta acción se iniciará una vez firmado el Pacto (previsión del 1<sup>er</sup> semestre de 2010).

#### » Objetivo 2 (empleo):

Promover la creación de empleo de calidad, estimulando la igualdad de oportunidades de acceso y mantenimiento del empleo, en especial de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

#### Metas:

Alcanzar en un período de cinco años:

- ✓ Mejora del conocimiento sobre el mercado laboral local.
- ✓ Apoyo a las empresas locales para la mejora de la gestión en materia de recursos humanos.
- ✓ Dotar de mayor cobertura las medidas de conciliación implantadas a nivel municipal.
- ✓ Trabajo en red a nivel local, nacional e internacional, compartiendo metodologías y experiencias de buenas prácticas.
- ✓ Lograr un efecto multiplicador de las acciones desarrolladas en materia de promoción económica y empleo a nivel municipal a través de los Planes Municipales de Empleo.
- ✓ Implementar nuevos instrumentos en el ámbito de la contratación pública que faciliten el apoyo de iniciativas y proyectos de interés social.
- ✓ Buscar financiación para la creación del centro local de empleo (incluyendo contratación de personal y un espacio físico para situarlo). Puesta en funcionamiento del centro, que tendrá, entre otras, las siguientes áreas: estudios y análisis del mercado de trabajo municipal, asesoramiento empresarial, observatorio de empleo, oficina virtual, información, orientación y asesoramiento sobre recursos para el empleo, etc.

#### Acciones:

1. Puesta en marcha del "CENTRO LOCAL DE EMPLEO Y DE LAS OCUPACIONES" de Vigo, que permita el seguimiento y análisis de las estadísticas de empleo: estudios e investigaciones de cara al diseño de actuaciones en el ámbito del empleo y la formación, en estrecha colaboración con el Observatorio de Ocupaciones de Galicia. Para ello se utilizará la información que pueda desagregarse a nivel local, y se utilizarán los indicadores recogidos sobre empleo y formación correspondientes.
2. Firma de acuerdos/convenios de colaboración en materia de empleo y promoción económica con los principales agentes socio-económicos del municipio.

#### Indicadores:

- Puesta en marcha de un "CENTRO LOCAL DE EMPLEO Y DE LAS

OCUPACIONES" de ámbito local, complementario del autonómico.

- Realización de, al menos, cinco estudios socioeconómicos, (uno por año), para analizar la evolución del mercado laboral y económico.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo (Concejalía de Promoción Económica, Empleo y Participación Ciudadana) APE, AJE, CCOO, CEP, CIG, UGT.

Esta acción se iniciara una vez firmado el Pacto (previsión para el 1<sup>er</sup> semestre de 2010).

### » Objetivo 3 (formación):

Fortalecer todos los instrumentos de formación y recualificación de las personas trabajadoras, activas y desempleadas e incrementar los niveles de inserción y promoción profesional de las personas participantes en las acciones formativas.

Metas:

- ✓ Adecuación de los perfiles profesionales de las personas desempleadas a las necesidades del mercado de trabajo y respuesta a la demanda de personal cualificado de las empresas locales.
- ✓ Colaboración y coordinación entre las entidades formativas y los servicios de orientación laboral para que ambas contribuyan a la eficacia de los proyectos personales y profesionales, favoreciendo en su desarrollo a la motivación, a los hábitos de autoinformación y a la familiarización con las nuevas tecnologías.
- ✓ Facilitar el acceso a estos programas de las personas ocupadas (RD 395/2007, de 23 de marzo) por lo que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.
- ✓ Mantener el compromiso de financiación de acciones formativas con compromiso de contratación en sectores no favorecidos por estas acciones hasta este momento.

Acciones:

1. Desarrollar programas de formación a la carta y cursos con compromiso de contratación de, al menos, el 50% del alumnado.
2. Facilitar el desarrollo de itinerarios profesionales, con atención especial a

las mujeres desempleadas, completando la programación formativa con medidas dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, así como a intensificar las acciones de las mujeres de cara a su incorporación a profesiones tradicionalmente consideradas masculinas.

3. Crear programas de prácticas profesionales en empresa, estructuradas y tutorizadas, que favorezcan la aplicación real de la formación de cara al empleo.
4. Formación adaptada a las necesidades tecnológicas demandadas por el tejido productivo.
5. Desarrollo de itinerarios integrales de formación y empleo en colaboración con los agentes clave del municipio ( proyectos MAP).
6. Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades de la ciudad dedicadas a la formación, orientación, inserción y prospección laboral.

Indicadores:

- Realizar cursos con compromiso de contratación, al menos 10 cada año.
- Realizar itinerarios de formación/empleo, al menos 15 cursos anuales.
- Realizar cursos sobre la sociedad de la información, al menos 10 cada año.
- Aumento del porcentaje de personas desempleadas que se insertan en el mercado de trabajo tras su paso por los proyectos formativos del MAP, tratando de llegar al 50%.
- Aumento de la formación a distancia y de la teleformación.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo (Concellería de Promoción Económica, Empleo e Participación Cidadá) APE, AJE, CCOO, CEP, CIG, UGT .

Esta acción se iniciara una vez firmado el Pacto (previsión para el 1<sup>er</sup> semestre de 2010).

## COMISIÓN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

IMOS **traballar**

Preside la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP). Sus principales objetivos son la potenciación de los principales sectores productivos de Vigo y su área de influencia; apuesta por la creación de nuevas empresas mediante el apoyo a los emprendedores que inviertan en el área de actuación y el fomento y la atracción de inversiones productivas, además de la potenciación de la capacidad de captación de recursos para su aplicación a proyectos de desarrollo económico.



### » Objetivo 1:

Vigo participe del Área Metropolitana. Constitución del Área Metropolitana de Vigo con personalidad jurídica, presupuesto asignado y competencias transferidas desde los ayuntamientos y demás administraciones.

Metas:

- ✓ Puesta en marcha de servicios mancomunados.
- ✓ Crecimiento industrial y comercial para desarrollar capacidades.
- ✓ Captar innovaciones y atraer inversiones locales y extranjeras.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida del conjunto de la ciudadanía.
- ✓ Situar el Área Metropolitana de Vigo en una posición de liderazgo en la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal.

Acciones:

1. Establecer nexos de colaboración entre el Pacto Local de Empleo y el Área Metropolitana de Vigo.

Indicadores:

- Dos reuniones al año.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

### » Objetivo 2:

Mejora del atractivo residencial de Vigo. Gestión estratégica del desarrollo urbano de cara a mejorar el bienestar de la población y su dinámica cultural, el medio natural, y en definitiva, el residencial de Vigo y de su área de influencia.

Metas:

- ✓ Puesta en marcha de una campaña institucional dirigida a dar a conocer las fortalezas del Área Metropolitana.
- ✓ Desarrollar un modelo urbano que favorezca la complementariedad de usos y actividades económicas sostenibles en la ciudad y que propicie la diversificación del tejido empresarial. Favorecer la movilidad en transporte público y los servicios en las áreas de actividad productiva.
- ✓ Impulsar el Área Metropolitana de Vigo como un lugar de implantación de inversiones locales o foráneas, tanto empresariales como públicas.
- ✓ Concienciar a las instituciones públicas y sensibilizar a los medios de comunicación y a la ciudadanía sobre el peso del Área Metropolitana de Vigo en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ✓ Reforzar las señas de identidad de Vigo, basadas en el carácter emprendedor de los vigueses y de las viguesas.
- ✓ Implicación de más organismos para el fomento del Área Metropolitana (asociaciones de vecinos, colectivos empresariales, oficinas de turismo, etc.)



Acciones:

1. Creación o potenciación de un Gabinete de Comunicación que se encargue del cuidado de la imagen interna y externa del Área Metropolitana, con apoyo e implicación de todas las partes implicadas, y cuya misión principal será la de crear imagen de Ciudad.
2. Organización y puesta en marcha de campañas de difusión y publicidad para mejorar la imagen de Vigo ante su ciudadanía, reforzando y creando una seña de identidad. La acción se completará con medidas dirigidas a convertir el área metropolitana en un proyecto atractivo para empresas inversoras, fomentando al mismo tiempo el turismo en la zona.
3. Incrementar la presencia de Vigo, utilizando para ello los medios que nos ofrecen las nuevas tecnologías.

Indicadores:

- Creación o contratación a un año, con una evaluación del impacto mediático anual.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

» **Objetivo 3:**

Vigo área económica y empresarial. Apoyo a la modernización y creación de empresas para la mejora, expansión y diversificación del sistema productivo de Vigo y su área funcional.

Metas:

- ✓ Promocionar y apoyar la iniciativa emprendedora.
- ✓ Atenuar la situación periférica de Vigo mediante el desarrollo de una red de infraestructuras y comunicaciones pendientes: AVE, Puerto de Vigo, aeropuerto, autovías, etc.
- ✓ Cubrir la demanda actual y potencial de suelo industrial.
- ✓ Promocionar e impulsar la ciudad de Vigo como una urbe de negocios, es decir, como un lugar idóneo para la implantación de actividades empresariales.

- ✓ Impulso de la competitividad empresarial.
- ✓ Mejora de las posibilidades de financiación de las empresas.
- ✓ Reconocimiento y fortalecimiento de las empresas de base local y de economía social.
- ✓ Captación y atracción de inversiones locales y/o extranjeras.

Acciones:

1. Analizar la viabilidad de la creación de un vivero de empresas, que sirva de punto de información para empresas ya creadas y que se convierta en una herramienta de apoyo para la creación y asesoramiento inicial para otras de nueva creación.
2. Incrementar el número de servicios de asesoramiento a empresas ya constituidas. Establecer un protocolo de coordinación entre entidades del municipio dedicadas al asesoramiento a emprendedores.
3. Organización de jornadas empresariales para emprendedores (dos anuales) con el objetivo de exponer las ideas innovadoras que aspiran a convertirse en proyectos empresariales. En estos encuentros participarán expertos en la creación de empresas e inversores, y habrá representación de la Universidad, de los centros tecnológicos y de las asociaciones empresariales del Área Metropolitana de Vigo.
4. Organización de un premio anual VIGO-EMPRESA destinado a las empresas de la Mancomunidad de Vigo, y que tendrá como finalidad premiar diversas categorías empresariales: innovación, joven emprendedor, creadoras de empleo, internacionalización, apuesta por RSC etc.
5. Organización de una campaña de sensibilización anual para el fomento del empleo autónomo y la creación de empresas en los institutos, centros de formación profesional y centros universitarios.
6. Realización de un estudio de necesidades de suelo industrial, empresarial y comercial del Área Metropolitana de Vigo, ampliable a la provincia de Pontevedra.
7. Centralización en un espacio virtual del suelo industrial, empresarial y comercial disponible del Área Metropolitana de Vigo, ampliable también a toda la provincia.
8. Puesta en marcha de un foro empresarial local de recursos humanos y catálogo de buenas prácticas, dirigido a compartir, debatir, fomentar y difundir la modernización de los recursos humanos, fidelización, formación, prevención de riesgos laborales e igualdad de género. Mejora de las políticas de recursos humanos apoyando el tejido empresarial.

Indicadores:

- Organización a seis meses desde la firma del Pacto, y puesta en marcha en los seis meses siguientes, con la finalidad de lograr un funcionamiento de periodicidad anual.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

#### » Objetivo 4:

Impulso de la innovación y de la cooperación. Potenciación de acuerdos y formación de redes de innovación y cooperación para promover la formación de contenidos innovadores (empresa - universidad - centros tecnológicos - sindicatos).

Metas:

- ✓ Mejorar la coordinación entre empresas, universidad y centros tecnológicos.
- ✓ Elaboración de proyectos de investigación que respondan a las necesidades concretas de las pequeñas y medianas empresas del área de Vigo

Acciones:

1. Organización de actividades que fomenten la creación de redes de cooperación en materia de innovación para empresas :
  - 1.1. Foros para emprendedores (acción objetivo 3) en los que participen, centros tecnológicos, universidad y organizaciones empresariales.
  - 1.2. Servicios de apoyo a la creación de empresas -- vivero de empresas (acción objetivo 3).

Indicadores:

- Organización de la actividad en un periodo de seis meses tras la firma del Pacto y actividades de carácter anual.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

#### » Objetivo 5:

Mejora de la explotación de los recursos naturales. Aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible de forma que genere empleo y riqueza en el ámbito local.

Metas:

- ✓ Desarrollo de actividades turísticas sostenibles

Acciones:

1. Diseño, desarrollo y elaboración de una Guía de los Recursos Naturales de Vigo que compatibilice su conservación y su explotación económica. En el proyecto participarán los organismos relacionados con el sector y el material se distribuirá en certámenes feriales de turismo nacionales e internacionales y también por los canales correspondientes de agencias de viaje locales, nacionales e internacionales, empresas consignatarias, Instituto Ferial de Vigo...
2. Potenciar:
  - 2.1: Distribución de más carteles informativos de las zonas turísticas de Vigo en varios idiomas.
  - 2.2: Mayor apertura horaria de los servicios de información turística de la ciudad.
  - 2.3: Creación de más rutas e itinerarios turísticos temáticos en la ciudad.
  - 2.4: Mayor acercamiento a la ciudadanía de las actividades que se desarrollan, reforzando con difusión en los medios de comunicación locales.
  - 2.5: Mejorar y modernizar los procesos de acogida al visitante de Vigo mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información. Colocación de paneles informativos, en varios idiomas, en los puntos estratégicos de entrada de visitantes a la ciudad como puedan ser la Estación Marítima, estaciones de trenes y autobuses y aeropuerto.

Indicadores:

- Anuales desde la firma del Pacto

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

## COMISIÓN DE APOYO A LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO



Preside la Asociación de Jóvenes Empresarios de Galicia (AJE-Vigo). Sus principales objetivos son los de detectar necesidades sociales insatisfechas a escala local, analizando su potencial para la generación de nuevos empleos; impulsar servicios para la dinamización de los NYE y apoyo a los proyectos innovadores y a los que generen empleo en actividades consideradas como NYE.

### » Objetivo:

Colaboración entre el mundo empresarial, educativo y la administración pública de cara al apoyo y desarrollo en la ciudad de Nuevos Yacimientos de Empleo.

Metas:

- ✓ Conocimiento de la realidad existente y previsión de futuro en Vigo en el campo de los NYE:
  - Servicios de la vida diaria: servicios a domicilio, atención a la infancia, ayuda a jóvenes en dificultades, mediación y asesoramiento en la resolución de conflictos. Prevención del conflicto judicial, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, prevención de riesgos laborales.
  - Servicios de mejora de la calidad de vida: mejora de alojamientos, servicios de seguridad, transportes colectivos locales, revalorización de espacios urbanos, comercio de proximidad, gestión de la energía.
  - Servicios de ocio: turismo, audiovisual, valoración del patrimonio cultural, desarrollo cultural local, deporte.
  - Servicios ambientales: gestión de residuos, gestión del agua, protección y mantenimiento de zonas naturales, control de la contaminación y gestión ambiental.

- ✓ Creación de más servicios de apoyo a empresas de nueva creación y a las ya existentes.
- ✓ Potenciación de la red de comunicaciones y estructuras de Vigo y alrededores que favorezca la creación de empleo; apuesta por una red de transporte sostenible.
- ✓ Consolidación de la mejora de puestos de trabajo en sectores generadores de empleo, apostando por puestos estables y de calidad.

#### Acciones:

1. Tareas de investigación, observación y estudio de la realidad socio-económica en los NYE a fin de orientar las acciones que permitan la consecución de un empleo estable y de calidad. Elaboración de un estudio de las necesidades de formación sobre NYE.
2. Trabajo en red entre las entidades firmantes del Pacto para la difusión de las conclusiones del estudio, de forma que se consiga un mayor desarrollo y una mejora de los NYE en el municipio.
3. Búsqueda de financiación y apoyo para acometer acciones de I+D+i aplicables a los NYE a través de diferentes líneas de ayudas (autonómicas, nacionales, europeas, etc.).
4. Realizar proyectos de formación y tutorización de empresas constituidas con corta experiencia priorizando la participación de empresas relacionadas con nuevos yacimientos de empleo.
5. Realización de un estudio del transporte público del Área Metropolitana que proponga acciones destinadas a su mejora y potenciación.
6. Búsqueda de financiación para la puesta en marcha de la mejora de la red de transportes públicos.
7. Impulsar la colaboración entre administraciones para la puesta en marcha de la nueva red de transportes.
8. Establecer líneas de ayuda municipales para la contratación indefinida de trabajadores en empresas consideradas nuevos yacimientos de empleo.
9. Promover líneas de ayudas directas que fomenten el autoempleo en el sector de servicios a la comunidad.

#### Indicadores:

- Realización en el plazo de un año de un estudio de la realidad socioeconómica

en los NYE en Vigo.

- Creación de una red formada por las entidades firmantes del Pacto Local por el Empleo ( y otras que se quieran adherir).
- Puesta en marcha de un proyecto anual (a través de la financiación pública y/o privada) que mejore el funcionamiento de los centros tecnológicos.
- Realización de un proyecto de formación y tutorización anual de apoyo a las empresas ya constituidas.
- Realización, en el plazo de tres años, de un estudio de un modelo de transportes que abarque el Área Metropolitana, y que incluya rutas, poblaciones, usuarios potenciales, financiación y construcción, con especial interés en la generación de empleo y en su mantenimiento a medio y largo plazo.
- Firmar, en un plazo no superior a tres años, un acuerdo de colaboración entre las distintas administraciones y agentes sociales que conforman el Área Metropolitana para la implantación de un nuevo modelo de transportes.
- En el plazo de tres años se diseñará un plan en el que se establezcan prioridades de financiación, asesoramiento, ayudas directas y otras medidas dirigidas a apoyar a las empresas y autónomos que generen empleo estable y de calidad.

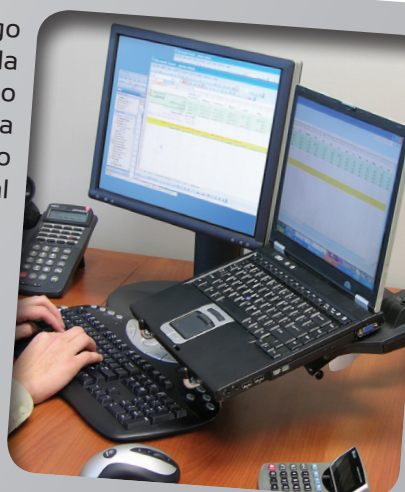
Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

## COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

IMOS  
traballar

Preside la Unión General de Trabajadores de Vigo (UGT Vigo). Sus objetivos son los de promover la innovación tecnológica y la innovación en el tejido empresarial; incorporar a la sociedad viguesa a la sociedad de la información, y facilitar el desarrollo socioeconómico sostenible en el término municipal de Vigo



### » Objetivo 1:

Promover el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en el tejido empresarial vigués.

#### Metas:

- ✓ Para los próximos cinco años las metas a alcanzar pasan por lograr una mayor cooperación institucional en la implicación de nuestras empresas en los distintos programas de apoyo al desarrollo tecnológico y a la innovación, tratando de fomentar la innovación, la capacidad tecnológica y la cooperación, entre las empresas.
- ✓ Apoyar y fomentar los centros tecnológicos existentes (textil, automoción, eficiencia y sostenibilidad energética, etc.), conscientes de que ello redundará en una mayor innovación y capacidad tecnológica de las empresas vinculadas con los NYE. Y promover la creación de nuevos centros tecnológicos con la colaboración de las diferentes administraciones, mundo empresarial y educativo en sectores de futuro generadores de empleo.

#### Acciones:

1. Información, difusión y asesoramiento personalizado. Los instrumentos a utilizar serán los siguientes:
  - Información sobre la situación, evolución y perspectivas del sector, estudios de prospectivas tecnológicas, elaboración de bases de datos, etc.
  - Acciones de difusión para el acceso a ayudas regionales, nacionales y comunitarias, a través de los programas de incentivos existentes.
2. Promover la acción pública:
  - Implicación de la universidad, administraciones públicas y representantes empresariales en la creación de una comisión que tenga como finalidad la creación y puesta en marcha de un centro tecnológico.
  - Estudio sobre la situación, evolución y perspectiva de los centros tecnológicos existentes en el municipio, con posterior difusión de las actividades llevadas a cabo.
  - Apoyo financiero a la iniciativa de creación y puesta en marcha de nuevos centros tecnológicos.
  - Difusión de las actividades de cada uno de los centros existentes para dar a conocer la utilidad de los mismos y las facilidades y beneficios que representan para la instalación y consolidación de las empresas.
  - Promover ferias profesionales de muestras en las que se expongan los últimos avances en tecnología relacionadas con los sectores de más peso entre nuestro tejido empresarial.
  - Creación de un foro de puesta en común.
  - Asesoramiento técnico para la implantación de estas nuevas tecnologías.

#### Indicadores:

- Crear seis puntos de información, sensibilización y asistencia para la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Promover cinco encuentros con la administración local a fin de alcanzar acuerdos en materia de nuevas tecnologías.
- Realizar 10 programas de difusión de experiencias de innovación tecnológica entre los principales sectores productivos vigueses.
- Firmar, en un plazo de tres años, un convenio de colaboración entre centros tecnológicos, universidad, administraciones y agentes sociales

para la aportación y desarrollo de nuevas ideas que permitan mejorar el funcionamiento de los centros tecnológicos existentes y que sirva de vertebración en los sectores que representan y dirigido también a la creación de un nuevo centro tecnológico relacionado con sectores emergentes. Además, a través del sistema de trabajo en red, realizar acciones de difusión de los centros tecnológicos entre los sectores productivos de la comarca.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Propuesta de colaboración: Fundación Innova Pyme, Igape, Cajas de ahorros.

Esta acción se iniciará una vez firmado el pacto, previsiblemente en el primer semestre de 2010, y el objetivo es desarrollarla en un plazo de cinco años.

#### » **Objetivo 2:**

Favorecer la plena incorporación de la sociedad viguesa a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Metas:

- ✓ Fomentar el uso de las herramientas de la sociedad de la información en las empresas.
- ✓ Cualificar a los trabajadores en las herramientas básicas demandadas en la sociedad de la información.
- ✓ Incorporar las herramientas de la sociedad de la información en los procesos de aprendizaje.
- ✓ Incorporar las herramientas de la sociedad de la información a los servicios y gestión públicos, promoviendo su utilización por parte de la ciudadanía.

Acciones:

1. Informar de las ayudas existentes para la inversión en nuevas tecnologías de la información y comunicación, desde adquisición de equipos hasta la formación, renovación de software y hardware.
2. Realización de un estudio que determine la situación y las demandas del sector y que diseñe una estrategia de implantación en la que se desagreguen las diferentes actuaciones a seguir.

3. Abordar campañas de difusión dirigidas a las pequeñas y medianas empresas que les permitan conocer las ventajas que para ellas tendrá el uso de las nuevas tecnologías con costo relativamente bajo.
4. Diseño e implementación de planes de formación para personas desempleadas en profesiones ligadas a la informática y a las nuevas tecnologías de la información.
5. Diseño e implementación de planes de formación y metodologías para la adaptación de los/as trabajadores/as a las transformaciones derivadas de la introducción de las N.T.I.
6. Creación y puesta en marcha de centros de recursos telemáticos (Telecentros).
7. Formación y ayudas a la adquisición de equipos informáticos adaptados a las personas con discapacidad para facilitar su acceso al mundo laboral.
8. Conexión de las escuelas, centros docentes, museos, bibliotecas y archivos a Internet a través de banda ancha.
9. Aumentar y actualizar permanentemente la capacidad multimedia de los PC's en las escuelas y centros docentes.
10. Proporcionar cualificación y apoyo permanente a los profesores/as para la utilización de internet y las herramientas informáticas como recurso educativo y para que puedan incorporar los beneficios de este método de aprendizaje a las aulas.

Indicadores:

- Crear seis puntos de información de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- Realizar 20 acciones publicitarias en materia de nuevas tecnologías.
- Realizar 50 programas de formación de competencias básicas derivadas de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para trabajadores/as en activo y desempleados/as.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Propuesta de colaboración de entidades: -Consellería de Educación, Concejalía de Educación de Vigo, centros escolares del municipio y Universidad.

Esta acción se iniciará en un periodo de seis meses tras la firma del Pacto y se desarrollará en un plazo de cinco años.

» **Objetivo 3:**

Facilitar un desarrollo socioeconómico sostenible en el Concello de Vigo.

Metas:

- ✓ Disponer de un sistema productivo y de servicios diversificado y competitivo, perdurable en el tiempo y respetuoso con el medio ambiente.
- ✓ Proyectar cara al exterior una imagen diferenciada de ciudad que cuida su medio y su patrimonio y que ofrece una alta calidad de vida.

Acciones:

1. Desarrollo sostenible, contemplando aspectos tales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, adopción de técnicas encaminadas a la eficiencia energética, etc.
2. Organización de un concurso de ideas sobre el uso de métodos de producción que fomente el desarrollo sostenible. Subvención de las propuestas que resulten ganadoras para la realización de la inversión tanto en medios materiales como humanos que requiera.
3. Favorecer la creación de un espacio urbano limpio, estético y agradable para la vida y costumbres de los ciudadanos.

Indicadores:

- Elaborar diez acciones publicitarias orientadas al desarrollo sostenible.
- Organización de jornadas de difusión de los programas del Concello de Vigo que promocionen la urbe como espacio sostenible.
- Colocación de islas de contenedores en un radio apropiado.


Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Propuesta de colaboración: Implicar a las Cajas gallegas, Universidad de Vigo y centros tecnológicos.

Esta acción se iniciará en el primer semestre de 2010, tras la firma del pacto, y se contempla su desarrollo en un periodo de cinco años.

## COMISIÓN DE IGUALDAD



**IMOS traballar**

Preside la Asociación Provincial de Empresarias de Pontevedra (APE-Pontevedra). Sus objetivos son los de conocer la situación de los distintos colectivos en el mercado de trabajo y reforzar la igualdad de oportunidades ante el empleo; adecuar e innovar la formación para colectivos en situación de discriminación y promover programas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral.

» **Objetivo 1:**

Impulsar medidas de fomento de la igualdad real.

Metas:

- ✓ Dinamizar las medidas de fomento de igualdad en las empresas.

Acciones:

1. Creación de un documento que recopile la normativa, ayudas y recursos existentes a nivel estatal, autonómico y local para su posterior distribución entre los agentes implicados y el público en general.
2. Realización de un estudio que analice la normativa existente relacionada con los planes de igualdad en las empresas.

Indicadores:

- Creación de un documento recopilatorio.
- Realización de un estudio.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT

#### » Objetivo 2:

Formación de los/as educadores/as en la integración e introducción de la perspectiva de género en las aulas y en el material didáctico.

Metas:

- ✓ Crear formación específica para el profesorado de Vigo con el objetivo de llegar al cien por cien en un plazo de cinco años.
- ✓ Cumplimiento de la LO 3/2007 en lo tocante a la introducción de la perspectiva de género en el material didáctico.

Acciones:

1. Solicitar al Concello la creación de formación específica para el profesorado de Vigo en lo tocante a la perspectiva de género como contenido transversal en sus clases; además de vigilar el cumplimiento de la normativa en el material escolar.

Indicadores:

- Crear formación específica para el profesorado, llegando al 100% en cinco años.
- Cumplimiento de la LO 3/2007 en lo tocante a la introducción de la perspectiva de género en el material didáctico.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

#### » Objetivo 3:

Cubrir la necesidad de atención de los niños/as, tercera edad y personas enfermas logrando la conciliación real de la vida familiar y laboral.

Metas:

- ✓ Ampliar la cobertura de guarderías y centros de día para personas dependientes, fundamentalmente en lo que respecta a la carga horaria y número de plazas, pues son insuficientes.
- ✓ Creación de un servicio de canguros (por horas) adaptándose a los horarios que necesitan las personas que trabajen o aquellas desempleadas que realicen cursos formativos.
- ✓ Creación de un servicio público de custodia en las escuelas.

Acciones:

1. Solicitar una mayor cobertura (en carga horaria y número de plazas) para guarderías y centros de día para personas dependientes.
2. Ampliar el servicio de canguros.
3. Proponer el servicio de custodia en colegios públicos y concertados.

Indicadores:

En aquellos centros donde sea factible:

- Ampliar la cobertura de guarderías y centros de día (personas dependientes) en lo tocante a la carga horaria y número de plazas, pues son insuficientes.
- Creación de un servicio de canguros (por horas) adaptándose a los horarios que necesitan las personas desempleadas que realicen cursos o las personas trabajadoras.
- Creación de un servicio público de custodia en las escuelas.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

#### » Objetivo 4:

Favorecer la flexibilización de la jornada de trabajo y reordenación del tiempo.



Metas:

- ✓ Análisis de las posibilidades de flexibilización de la jornada y de reordenación del tiempo que compatibilicen el equilibrio entre las necesidades de adaptación de las empresas a las demandas del mercado y las necesidades de conciliación familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Acciones:

1. Realización de un estudio sobre el mercado laboral del municipio de Vigo con la finalidad de detectar medidas que favorezcan la conciliación familiar y laboral.

Indicadores:

- Realización de un estudio

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

» **Objetivo 5:**

Control por parte de los organismos existentes de la aparición de los estereotipos sociales.

Metas:

- ✓ Dinamización de la introducción transversal de la perspectiva de género en el municipio de Vigo.

Acciones:

1. Existencia de una técnica de igualdad que se responsabilice de la introducción transversal de género en la política municipal.

Indicadores:

- Existencia de una técnica agente de igualdad.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

» **Objetivo 6:**

Favorecer el conocimiento de la normativa existente en materia de igualdad con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades en Vigo y su área de influencia.

Metas:

- ✓ Promover el conocimiento de la normativa existente en materia de igualdad.

Acciones:

1. Organización de jornadas para la difusión y el conocimiento de la normativa existente en materia de igualdad.

Indicadores:

- Realización de una jornada anual.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD LABORAL Y AMBIENTAL

IMOS **traballar**

Preside Comisiones Obreras de Vigo (CC.OO. Vigo). Su principal objetivo es el de profundizar en el conocimiento de los riesgos laborales en los distintos sectores de actividad de la ciudad, potenciando la cultura de la seguridad laboral y ambiental entre los trabajadores y, en definitiva, diseñando las actuaciones tendentes a la eliminación de los accidentes de trabajo.



### » Objetivo 1 (Ambiental):

Implantación de una tecnología de reciclaje inteligente, buenas prácticas ambientales y separación de residuos.

Metas:

- ✓ Colocación en las empresas de contenedores de colores (azul, verde y amarillo) para potenciar la recogida selectiva de los residuos que generen.

Acciones:

1. Intentar llegar a un acuerdo con el Concello para que suministre los contenedores necesarios para el reciclaje selectivo, así como la creación de un punto limpio en el municipio. Como alternativa a esta última opción se propone alcanzar acuerdos con otros ayuntamientos limítrofes para la utilización de los puntos limpios de que dispongan en su jurisdicción.
2. Premiar la buena gestión ambiental de las empresas.

Indicadores:

- Porcentaje de empresas que ya cumplen con esta recogida selectiva de residuos o que estén en proceso de implantar esta medida.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

### » Objetivo 2 (Ambiental):

Aplicación de criterios ambientales a proveedores y suministradores que contacten con las empresas de Vigo y posterior realización de evaluaciones ambientales para garantizar su responsabilidad.

Metas:

- ✓ Determinar un organismo que controle el cumplimiento de los diferentes criterios ambientales por parte de proveedores y suministradores.

Acciones:

1. La incorporación de criterios de sostenibilidad a proveedores del municipio y a empresas, estudiando la posibilidad de crear una figura o grupo que esté gestionada por el Concello formada y preparada para controlar temas ambientales a través de alguna subvención.

Indicadores:

- Conocimiento del número de empresas que tienen implantado un procedimiento para conocer que número de proveedores y suministradores tienen implantado un procedimiento ambiental de control, documentado y certificado.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

### » Objetivo 3 (Ambiental):

Realización de auditorías energéticas dirigidas a poner en marcha políticas de ahorro, así como la incorporación de partidas económicas para la gestión ambiental.

Metas:

- ✓ Utilización de aparatos eléctricos de bajo consumo y eficientes energéticamente.
- ✓ Utilización de aparatos multifuncionales que consuman menos energía.
- ✓ Utilización de pilas recargables y demás aparatos que lleven a un consumo energético lo más bajo posible.

Acciones:

1. Informar y asesorar a las empresas para la aplicación de criterios ambientales en la compra de productos o servicios con el fin de reducir el gasto energético.
2. Organización de acciones formativas, jornadas y edición de publicaciones dirigidas a la mejora de los conocimientos en materia de gestión ambiental de las empresas.
3. Proponer campañas de buenas prácticas ambientales.

Indicadores:

- Relación de productos ecológicos para conocer las ventajas que ofrecen en el catálogo total de los suministrados por las empresas dedicadas a la venta de estos aparatos.
- Realizar 25 acciones formativas para la promoción de mejoras ambientales en la empresa.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

### » Objetivo 4 (Prevención):

Implantación de actividades preventivas que englobe toda la línea jerárquica de la empresa como una unidad del sistema de gestión integrada.

Metas:

- ✓ Integrar la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa

Acciones:

1. Pedir la colaboración del ISSGA para poder obtener datos referentes a que empresas tienen implantada la integración de la prevención en su gestión y premiando a aquellas que mejor lo tengan implantado.

Indicadores:

- Que porcentaje de empresas tienen integrado este sistema de prevención en su línea jerárquica.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

### » Objetivo 5 (Prevención):

Obligación de que todos los trabajadores reciban información y formación suficiente y adecuada, en materia preventiva, de forma continuada y actualizada, así como la obligación del uso de los EPIS tanto colectivos como individuales.

Metas:

- ✓ Fomento de jornadas formativas, dirigidas tanto a trabajadores como a empresarios, sobre la aplicación práctica de la normativa preventiva. Incrementar los anuncios en materia de prevención laboral en los medios audiovisuales y distribuir folletos divulgativos entre los trabajadores.

Acciones:

1. Implantación de un plan "renove" de los EPIS en las empresas. Implantación de la formación en prevención desde el sistema educativo obligatorio hasta el nivel superior y elaborar jornadas para formar a los trabajadores.

Indicadores:

- Que porcentaje de trabajadores se están formando en las empresas en temas de prevención de riesgos en función del número de trabajadores del sector.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

## COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y TRANSFERIBILIDAD



IMOS **traballar**

Preside el Concello de Vigo. Su misión principal es la de difundir las acciones del Pacto Local; estudio de buenas prácticas y modelos de negociación en Pactos por el Empleo; creación de una red de intercambio de buenas prácticas en materia de Planes Locales por el Empleo y la organización de jornadas de difusión e intercambio.

» **Objetivo 1:**

Total conocimiento del Pacto Local por el Empleo de toda la ciudadanía, y de forma especial por parte de las instituciones y entidades que trabajan en el término municipal de Vigo.

Metas:

- ✓ Lograr que las entidades de la ciudad de Vigo, vinculadas con el empleo, y la ciudadanía en general tengan conocimiento del Pacto Local por el Empleo.

Acciones:

1. Diseño de material de divulgación para llegar a las empresas vinculadas al empleo, centros cívicos, puntos jóvenes, etc..
2. Diseño de campañas de prensa y jornadas de divulgación.

Indicadores:

- Conseguir que en el plazo de tres años el 100% de las entidades vinculadas con el empleo tengan un conocimiento del Pacto Local por el Empleo.

- Lograr que también en un período de tres años la mitad de la ciudadanía y el 80 por ciento de la juventud tengan información sobre el Pacto Local por el Empleo.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Acción 1: tres meses desde la constitución operativa del Pacto.

Acción 2: divulgación en campañas de prensa y jornadas: seis meses desde la finalización del diseño.

#### » Objetivo 2:

Se dotará de canales de participación que hagan del Pacto un instrumento que movilice los recursos necesarios para la creación de empleo.

Metas:

- ✓ Pacto Local por el Empleo cuenta con página web propia, difunde un boletín y realiza foros de empleo.

Acciones:

1. Creación y gestión de la página web del Pacto.
2. Creación y difusión de un boletín "digital" trimestral.
3. Organización de foros de empleo.

Indicadores:

- En un plazo de tres años el Pacto Local por el Empleo cuenta con página web propia, difunde un boletín trimestral y realiza foros de empleo con carácter semestral.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Acción 1: Diseño y elaboración: seis meses desde la constitución operativa del pacto. Gestión y mantenimiento: anual durante la vigencia del pacto.

Acción 2: Diseño y edición del primer boletín digital : seis meses desde la constitución operativa del pacto. Sigüientes boletines: periodicidad trimestral.

Acción 3: Organización de foros de empleo: seis meses desde la constitución operativa del pacto. Sigüientes foros: periodicidad anual.

#### » Objetivo 3:

Fomentar la inclusión de todos los agentes institucionales, económicos y sociales que actúen en favor del empleo en la ciudad. La Universidad de Vigo, Autoridad Portuaria, Consorcio de la Zona Franca, Centros Tecnológicos, entidades financieras, etc., deben contribuir con su participación a un mayor enriquecimiento de los trabajos del Pacto, así como a un mayor alcance en la definición de sus objetivos.

Metas:

- ✓ Se invitará a todos los agentes institucionales, económicos y sociales que actúen en favor del empleo en la ciudad y en particular la Universidad de Vigo, Autoridad Portuaria, Consorcio de la Zona Franca, Centros Tecnológicos y entidades financieras a participar en el Pacto Local por el Empleo.

Acciones:

1. Organización de una jornada divulgativa del Pacto y posteriores mesas de trabajo con participación de todos los agentes institucionales, económicos y sociales que actúen en favor del empleo en la ciudad.
2. Organización de entrevistas con las principales entidades de la ciudad para informarles sobre los trabajos del Pacto y fomentar así su participación e implicación con el mismo.

Indicadores:

En un plazo de un año desde la constitución formal del Pacto Local por el Empleo todos los agentes institucionales, económicos y sociales que actúen en favor del empleo en la ciudad y en particular la Universidad de Vigo, Autoridad Portuaria, Consorcio de la Zona Franca, Centros Tecnológicos y entidades financieras tienen una invitación formal para participar en el Consejo Rector del Pacto.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Acción 1: tres meses desde la constitución operativa del pacto.

Acción 2: Organización de entrevistas con las principales entidades de la ciudad para acercarles los trabajos del Pacto para fomentar su participación.

#### » **Objetivo 4:**

Constitución de una red permanente de Pactos Locales por el Empleo con el fin de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas; además de planificar, organizar y evaluar líneas comunes de actuación.

Metas:

✓ Se constituye una red permanente entre las entidades que forman el Pacto Local por el Empleo y se participa en alguna red ya constituida.

Acciones:

1. Análisis de las redes ya constituidas para analizar la viabilidad de su adhesión.
2. Creación y mantenimiento de una red formal entre las entidades que conforman el Pacto Local por el Empleo con la finalidad de planificar, organizar y analizar líneas comunes de actuación.

Indicadores:

- En un plazo de un año desde la constitución formal del Pacto Local por el Empleo se habrá constituido una red permanente de pactos locales por el empleo o se estará participando en distintas redes de carácter permanente ya constituidas.

Agentes implicados y fases de implantación:

Concello de Vigo, APE, AJE, CCOO, CEP, CIG y UGT.

Acción 1: Análisis documental de redes constituidas: dos meses desde la constitución operativa del pacto.

Acción 2: tres meses desde la constitución operativa del pacto. Gestión y mantenimiento: anual durante la vigencia del Pacto.

